



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

JDC 28/2016

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el oficio sin número y anexo, suscrito por el Director de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el seis de julio, mediante el cual informa la notificación a la Comisión correspondiente, del acuerdo relativo al incidente de inejecución de resolución, promovido en el expediente al rubro indicado.

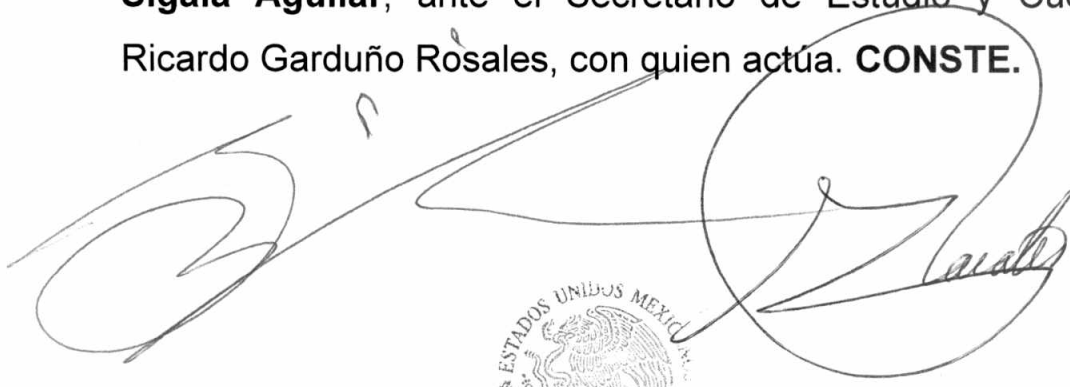
Vista la cuenta, el Magistrado Instructor con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política; y 405, párrafos primero y segundo, y 422, fracción I, del Código Electoral, ambos del Estado de Veracruz,

ACUERDA:

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y se ordena **agregarla** al expediente para que obre como corresponda, y surta los efectos legales correspondientes.

Notifíquese, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Ricardo Garduño Rosales, con quien actúa. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**